

EDUCACIÓN

1.- Contra la ley Celaá.

Un manifiesto en defensa de la enseñanza como bien público, ha sido redactado por decenas de intelectuales como Gabriel Albiac, Andrés Trapiello, Fernando Sabater, Fernando García de Cortázar, Félix de Azúa, Jon Juaristi, Alicia Delibes, etc.

Rechazan los planes del Gobierno. Dicen que:

“La enseñanza reglada en España no marcha por buen camino y las leyes que se han aprobado últimamente, junto con la LOMLOE de 2020, no parece que vayan encaminadas a poner remedio, sino que más bien tienden a empeorar la situación.”

“Los conceptos ajenos a los saberes concretos de cada asignatura, de tipo moral o ideológico, deben ser desplazados de las aulas.”

“Los alumnos no deben ser objeto de adoctrinamiento, pues tal intromisión supone una perversión de lo público, al sacrificar, especialmente para lo estudiantes con menos recursos, su formación técnica, profesional, académica y personal, condenándoles al sometimiento moral y a la incompetencia intelectual.”

“Se está pervirtiendo a la escuela pública, perjudicando la igualdad de oportunidades movida por ideologías.”

“La evaluación de cada alumno debe hacerse a través del conocimiento de los contenidos concretos de cada asignatura, pues la evaluación por competencias diluye los conocimientos concretos.”

Piden que desaparezcan las notas y las menciones de honor. Las primeras, para conocer con precisión el grado de éxito del alumno en la adquisición de conocimientos y, las segundas, para que el esfuerzo y el mérito sean un aliciente para el alumnado.

Reclaman la libertad de los docentes para enseñar los contenidos científicos o humanísticos de su materia, sin ser correa de transmisión de la ideología de turno.

Consideran que debe recuperarse una prueba de selectividad única en todo el territorio nacional, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los alumnos.

Aspiran a que, en todo el territorio nacional, se garantice la enseñanza en lengua española, sin perjuicio de que continúe habiendo enseñanzas en otras lenguas cooficiales del Estado.

2.- El borrador de la LOSU.

El borrador de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, es una norma que:

- Rebaja los requisitos para ser rector
- Da más poder a los estudiantes
- Serán las comunidades las que evalúen los méritos para ser catedráticos y profesores
- Cada campus decidirá los requisitos para ser rector

- Se destinará, como mínimo, el 1 % del PIB a la educación universitaria pública.

3.- El castellano en Cataluña.

El Tribunal Superiore de Justicia de Cataluña

Exige a la Generalitat el cumplimiento inmediato de la sentencia que fija como mínimo el 25 % de las clases en castellano en todos los centros educativos de la Comunidad y requiere a la Alta Inspección Educativa a verificar el cumplimiento. Da un plazo máximo de 15 días para que el consejero de Educación comunique a los centros educativos las instrucciones y establezca las garantías de control de las mismas. Pero la Generalitat anuncia un nuevo recurso contra lo que entiende como una sentencia aberrante e insta a los docentes a no cambiar nada.

Desobediencia constante a los tribunales

Cuando se ha dado un ultimátum a la Generalitat de Cataluña para poner en práctica los planes que aseguren el 25 % de la enseñanza en español, idean fórmulas para tomar el pelo a los jueces y a todos los españoles. Algunos ejemplos:

- Buscar en internet. Si son páginas en español, contarán para justificar la cuota legal del castellano.
- Cuando los alumnos estén en el patio, en el comedor o en actividades extraescolares, cualquier charla entre ellos, contará como porcentaje de español.

La Justicia debe tomar buena nota de esta farsa y de la falta de vergüenza de ERC y Junts; deben saber que los Inspectores de Cataluña están al servicio de la Generalitat y que con su tolerancia se maltrata al español.

Los tribunales deben ejecutar las sentencias, imponiendo a los directores de los centros y a los profesores que no cumplan la ley, duras sanciones y, si fuera necesario, la inhabilitación.

Algo habrá que hacer contra la falta de vergüenza. La impunidad y la permisividad deben tener fecha de caducidad.

Los socialistas catalanes

Acuerdan que el español no sea lengua de aprendizaje en Cataluña. Pactan con los nacionalistas que la Generalitat sea la responsable legal de los proyectos lingüísticos de los centros educativos. Mientras tanto, la ministra de Educación dice que el Ministerio no ytiene nada que decir sobre esta cuestión.

El Govern

Reta al TSJC con un Decreto que no garantiza el 25 % del castellano (Decreto-ley 6/2022). Con esta norma se quiere proteger el modelo de escuela catalana. Este Decreto solo contempla el catalán como lengua vehicular.

4.- También en el País Vasco.

La Historia de España exalta el nacionalismo y alaba la república. Se aborda el enfrentamiento entre vascos durante las guerras carlistas.

5.- Y en la Comunidad Valenciana.

En el curso final de capacitación se ponen ejemplos de situaciones reales en Cataluña para negarse a hablar en español cuando su interlocutor se los pida.

Se decía: no habléis en castellano, es como si Valencia fuera otro país. Además, en las aulas hay mapas de fauna, de morfología del terreno y mapas de los países catalanes.

6.- Escándalo en los libros de texto de la ley Celaá.

A la ministra de Educación le están quedando los libros de texto niquelados, con un adoctrinamiento propio de las dictaduras. Algunos ejemplos:

- El compendio de las leyes aprobadas por el Gobierno, es constante.
- La dosis de sectarismo es alarmante.
- El rigor histórico, brilla por su ausencia.
- La eutanasia y el feminismo se presentan como grandes avances.
- Abundan los criterios de pensamiento único, sin margen a las ideas propias.
- El consumismo progresa abunda: la izquierda, representa el progreso y, la derecha, aparece como una nefasta ciudadanía.
- La monarquía es tratada como algo residual.
- La república es considerada como el mejor modelo de Estado.
- La marea verde y sus sindicatos aparecen como un modelo social.
- Un libro de Lengua Catalana y Literatura explica que la mitad de las lenguas del mundo no tienen género.
- La mujer ocupa una posición de subordinación frente al hombre.
- No se olvida el cambio de sexo.
- El feminismo se entrelaza con la ecología y se exalta el activismo ecofeminista.
- En relación con la memoria democrática se prometen más exhumaciones.

La ministra, responsabiliza a los editores de los contenidos y de la aparición de las fotos de Sánchez.

Los editores, por el contrario, dicen que toman como base lo que dice Educación.

¿A quién creer?

7.- La ministra de Educación destituye a su Secretario de Estado.

El 30 de mayo, cesó a Alejandro Tiana para poner a José Manuel Bar, licenciado en Filosofía, en Ciencias de la Educación e Inspector. Las razones reales, las iremos descubriendo.

LABORAL

1.- Las centrales sindicales “de clase” en crisis.

Por sus escándalos, su demagogia, su componente político descarado y su descrédito ante los trabajadores.

Las movilizaciones habidas en los últimos meses, lo han sido al margen de estos sindicatos, preocupados más por embolsarse los millones de euros que el Gobierno les ha ido dando para callarles la boca.

Para maquillar esto, el 1 de mayo salieron a la calle a vender humo a los trabajadores. Eso sí, lo hicieron acompañados de la vicepresidenta segunda Gobierno, de la ministra portavoz, del ministro de consumo y de la ministra de educación. Se palpó la autosatisfacción sindical por su buena sintonía con este

Gobierno y, como no, amenazaron con un polvorín de actuaciones a la patronal si no se aviene a subir los salarios al ritmo que ellos quieran.

2.- La inflación desbocada.

Se situó en mayo en el 8,7 %, cuatro décimas más que en abril, lo que demuestra la ineficacia del Gobierno para contenerla, inutilizando las medidas de choque para contener los precios.